



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 295/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Matias Agustin TUCHWEBER, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 295/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 295/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la aprobación de la asignatura Informática,

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

antes de rendir Principios de Administración, al alumno Matias Agustin TUCHWEBER, Legajo N° 11965, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la materia Administración de Inventario y Compras, antes de aprobar Sociología de las Organizaciones.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la aprobación de Logística III, eximiéndolo de la correlatividad existente con Administración de Inventario y Compras, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1149/2023

UTN
MEL
DAM